



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 00000110

Litueche, 07 de Febrero de 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°1-37396094 presentada por la funcionaria doña Gabriela Fredes Ponce, cédula de identidad N°13.274.555-2.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que nombra Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. La Ley N° 19.378, estatuto de atención primaria y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La resolución N°1.600 de la Contraloría General de La República. Decreto Alcaldicio N°1.647 de fecha 30 de diciembre de 2016, que fija como subrogante del cargo de Control Interno a Dideco.

DECRETO

AUTORIZASE, 05 días de licencia médica a la funcionaria Doña Gabriela Fredes Ponce, Habilitada, categoría C, Nivel 14, desde el 04 de febrero hasta el 08 de febrero 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/JGM/all

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo de oficina
- Carpeta funcionario